



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **13° CONSEJO DIRECTIVO**

13a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 3 al 13 de Octubre de 1961*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD13.R39***

#### **ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD**

##### *EL 13° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando las necesidades existentes en las Américas en cuanto a personal de salud dotado de la debida formación intelectual y profesional, adecuadamente remunerado;

Considerando la información facilitada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en los documentos presentados sobre esta materia;1

Considerando la necesidad que existe de ampliar los programas de colaboración con centros docentes de todas las disciplinas relacionadas con la salud;

Considerando que las necesidades de personal convenientemente adiestrado para los Ministerios de Salud van en constante aumento; y

Considerando que los fondos de que dispone actualmente la Organización no son suficientes para prestar la adecuada asistencia a los Gobiernos en esta actividad,

##### ***RESUELVE***

1. Recomendar a los Gobiernos Miembros que intensifiquen sus esfuerzos en el sentido de que los Ministerios de Salud y Educación inicien o, en su caso, aceleren las gestiones para fortalecer sus

programas de mutua colaboración y establezcan estrechas relaciones con las autoridades universitarias respectivas con el fin de aumentar y mejorar la preparación de personal destinado a los servicios de salud de los Gobiernos Miembros.

2. Recomendar a los Gobiernos Miembros que concedan prioridad a la adecuada retribución del personal especializado de salud pública, como justa compensación a la elevada finalidad de sus funciones.

3. Encomendar al Director que, dentro de los límites del presupuesto, amplíe las actividades de la Organización en materia de educación y adiestramiento de personal de salud en todos los niveles.

4. Encomendar al Director que siga intensificando sus esfuerzos para obtener fondos extrapresupuestarios a fin de ampliar los programas mencionados.

*Oct. 1961 DO 41, 43*